

Asunción, 26 de marzo de 2025

Nota PR / EJ N° 136/25

Señor Presidente:

Tenemos el honor de dirigimos a Su Excelencia, y por su intermedio a los demás Miembros de esta Honorable Comisión, a los efectos de dar respuesta oportuna a la Nota NCPC N° 33 de fecha 6 de marzo de 2025, ingresada por Mesa de Entrada con expediente N° 2551/2025 en fecha 7 de marzo de 2025, por medio de la cual comunican la Resolución N° 70 que pide informes a Petróleos Paraguayos - Petropar.

En ese sentido, pasamos a dar respuesta a cada uno de los informes solicitados, los cuales se detallan a continuación:

1. Detallar la estructura de costos de todos los combustibles con los cuales se calcularon los precios anteriores al último aumento del día 1 de febrero de 2025.

El detalle de las estructuras de costos de todos los combustibles, con todos los componentes que la integran, se encuentra disponible de manera pública en la página web institucional de Petropar https://www.petropar.gov.py/?page_id=11299.

2. Explicar la estructura de costos de todos los combustibles con los cuales se calcularon los precios para establecer el último aumento del día 1 de febrero de 2025.

En dichas estructuras se puede observar que el costo de importación CIF de los productos ha tenido un incremento sostenido debido al aumento de la cotización internacional y el tipo de cambio dólar en los últimos meses. En particular, entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, el Gasoil tuvo un aumento del 8,48% y la Nafta del 6,71%, conforme al cuadro que se detalla:

Costo de Importación (Gs./litro)				
Mes	Gasoil	Variación	Nafta	Variación
Diciembre 2024	6.281	—	5.124	—
Enero 2025	6.778	7,91%	5.297	3,38%
Febrero 2025	6.814	0,53%	5.468	3,23%

Cabe destacar que, a pesar del aumento en los costos de importación, el impacto en el precio final fue atenuado debido al efecto inventario de compras anteriores a menor precio. No obstante, a medida que dicho stock se fue agotando, las nuevas importaciones han tenido una mayor incidencia en el precio final de venta.

Asimismo, es importante mencionar que el último ajuste previo fue una reducción de precios, aplicada gracias a un esfuerzo conjunto con el operador, quien venía cediendo parte de su margen comercial en el Gasoil desde hacía más de tres meses. Sobre dicho margen existía el compromiso de restablecerlo en algún momento, a fin de preservar la sostenibilidad de los mismos y cumplir con las condiciones contractuales vigentes.

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

3. *Comunicar los sitios oficiales que reflejan las cotizaciones internacionales de los derivados del petróleo que se utilizaron para las estructuras de costos solicitadas en los puntos 1 y 2.*

Las cotizaciones internacionales utilizadas para el cálculo de las estructuras de costos provienen de Argus, una fuente especializada de referencia en el mercado global de hidrocarburos. Dicha información es provista por un servicio de suscripción y se encuentra sujeta a cláusulas de confidencialidad.

4. *Adjuntar el detalle de los componentes de costo que justifican el valor establecido del PLUS para la determinación del precio FOB que se utilizaron para las estructuras de costos solicitados en los puntos 1 y 2.*

Asimismo, el valor del componente PLUS utilizado en la determinación del precio FOB se encuentra debidamente detallado dentro de las estructuras de costos mencionadas en el punto 1.

5. *Especificar la situación de los contratos firmados por Petróleos Paraguayos, para la provisión de derivados del petróleo de los últimos 2 (dos) años, indicando sobre cada contrato:*

5.1 La denominación bajo la cual se realizó el procedimiento de contratación, sea convencional o especial;

5.2 Razón social de las empresas oferentes;

5.3 Empresa adjudicada;

5.4 Experiencia de las empresas proveedoras, indicando solvencia técnica, jurídica y económica;

5.5 Anticipo entregado a la empresa adjudicada;

5.6 Garantías y seguros presentados por la empresa adjudicada y situación de las mismas;

5.7 Precio o fórmula de precios acordados;

5.8 Volúmenes y fechas de entrega según contrato, por cada tipo de combustible;

5.9 Indicar si existen atrasos en la entrega de los combustibles acordados, en caso afirmativo, las acciones tomadas por Petróleos Paraguayos, y marco legal que justifique estas acciones.

Los contratos con los proveedores son adjudicados vía Licitación Pública Internacional – Subasta a la Baja Electrónica, Contratación por Vía de la Excepción, y Compra de Oportunidad.


La razón social de las empresas oferentes, empresas adjudicadas, experiencia de las empresas proveedoras que indican solvencia técnica, jurídica y económica, anticipo entregado a la empresa, garantías y seguros presentados por la empresa adjudicada y situación de las mismas, precio o fórmula de precios acordados, volúmenes y fechas de entrega según contrato por cada tipo de combustible, atrasos en las entregas etc., están estipulados en los Contratos con cada proveedor.

Los Contratos se encuentran publicados en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por cada licitación adjudicada. <https://www.contrataciones.gov.py/>.

A continuación, los ID correspondientes de los llamados adjudicados son:

- 427653
- 422656
- 427633
- 427615
- 427672
- 427662
- 434471
- 437790
- 427358
- 226655
- 439247
- 438908
- 457288
- 452333
- 446721
- 438870
- 7264437
- 7266541
- 446771
- 457587
- 439083
- 438831
- 446762
- 7254538

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia y a los demás Miembros de esta Honorable Comisión, con nuestra más distinguida consideración.


Lic. **EDDIE R. JARA ROJAS**
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia
Don Miguel Ángel Del Puerto Silva, Presidente
Comisión Permanente del Congreso Nacional
E. S. D.



"Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".